



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
22 DE ABRIL DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de las redes sociales.

Muy buenos días a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...con permiso de la Presidencia;
Rosa Ycela Arias Villegas...(Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;
Gustavo Alberto Báez Leos...presente;
Aida Karina Banda Iglesias...(Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...(Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas...(inaudible);
Verónica De Luna Prieto...(Inaudible);
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales...presente;
Alejandro González Dávila... presente;
María Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
María Irma Guillén Bermúdez...presente;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez...con permiso de la Presidencia;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... presente;
Érica Palomino Bernal...(inaudible);
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... presente;
Julio César Velasco López... presente;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum Legal de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. (Primero) Toma de Protesta de Ley de la Diputada Francisca Casillas Pérez, como integrante en funciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y su respectivo Reglamento.
- II. (Segundo) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 15 de abril de 2021.
- III. (Tercero) Asuntos en Cartera.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Alejandro Serrano Almanza, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 2° (Segundo) y 3° (Tercero) del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- VII. (Séptimo) Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación del Estado Michoacán de Ocampo, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- VIII. (Octavo) Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar a diversas autoridades del Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes, a realizar actividades de mantenimiento de parques y jardines y de mejora de la Línea Verde.
- IX. (Noveno) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar al Congreso de la Unión a mantener al INACIPE como un organismo descentralizado.
- X. (Décimo) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Verónica de Luna Prieto, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar al Gobernador del Estado para Reformar el Reglamento del Registro Civil del Estado.
- XI. (Décimo Primero) Asuntos Generales.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- XII. (Décimo Segundo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XIII. (Décimo Tercero) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente.

Si me permite poder hacer un comentario o una petición.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Gustavo.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Solicitarle si puede someter también a consideración el que no se someta a votación el punto número cuatro del Orden del día, que es el dictamen de la Comispón de Familia y Derechos de la Niñez, que sin duda es un punto muy loable que tenemos que analizar, creo que hay muchas dudas en este Pleno en torno de la esfera jurisdiccional que podemos tocar, que es el municipalismo; y quisiéramos poder ver otras dos opciones desde JUCOPO, el martes estábamos analizando ese tema y no hemos podido encontrar una razón con la cual podamos defender muy fuerte tan loable iniciativa, que la verdad hay que reconocerlo. Por lo tanto yo solicitaría que no se sometiera en el Orden del Día, que pudiera ser retirado este punto, para, para que no se conflictue en el Pleno, pues, la votación y que podamos buscar alguna otra salida legal sin transgredir ningún otro orden jurídico.

Es cuanto Diputado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En resumen es retirar el punto número cuatro, que no este en el Orden del Día.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente, certifico la asistencia de la Diputada Veronica de Luna Prieto y Abdel Alejandro Luévano Núñez.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de la propuesta que se nos ha dado a conocer, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracción III de la Ley Organica del Poder Legislativo y el artículo 106 del propio reglamento, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la modificación del Orden del Día en razón del retiro propuesto, por lo que solicito manifestarse en votación económica, par atal efecto agradeceré a la Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida. Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Aprobada la modificación al Orden del Día, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, manifestar si aprueban ahora los puntos del orden del día en su totalidad, par atal efecto solicito de la manera más atenta a la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada Segunda Secretaria, tenga a bien realizar dicha votación e informar a esta Presidencia el resultado de la misma.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer. Por favor hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada secretaria.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna, a la Ciudadana Francisca Casillas Pérez, a efecto de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Por favor tenga la amabilidad Maestro Juan Carlos Raya.

A continuación, esta Presidencia invita a los miembros del Pleno Legislativo y al Público en general, se sirvan poner de pie e efecto de llevar a cabo la Solemnidad dispuesta por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y su respectivo Reglamento:

Ciudadana:

FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

Protesta usted sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de

Diputada, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

SÍ, PROTESTO.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Muchas gracias, pueden ocupar sus respectivos lugares, habiendo cumplido con el protocolo de Ley, solicito Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, acompañe a la Ciudadana Diputadas Diputada a su respectivo curul con la finalidad de proseguir con los trabajos legislativos.

Señor Secretario, tenga la amabilidad.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 15 de abril de 2021.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 30 de marzo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Primer Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Primer Secretario Diputado Salvador Pérez Sánchez, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente, certifico la asistencia de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente, también certifico la asistencia del Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados, Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor manifestarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Reforma por la cual se modifican los Artículos 49 Fracción VIII (Octava) y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Iniciativa de Reforma por la cual se Crea el Capítulo Décimo Noveno Bis del Servicio Médico en el Deporte y se Crean los Artículos 103, 104 y 105 recorriendo el resto de los artículos a partir del Artículo 106 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
3. Iniciativa de Adición a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en materia de Indígenas, Agrupaciones, Pueblos y Comunidades en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
4. Iniciativa por la que se Adiciona el Título Décimo Séptimo denominado "De las Campañas de Salud Sexual y Reproductiva", con un Capítulo único y el Artículo 313 a la Ley de Salud del Estado de

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, ha recibido los siguientes asuntos:

5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se Modifica y Adiciona el Artículo 82 en su tercer párrafo y 82-A último párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

6. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas, Querétaro e Hidalgo, por medio de los cuales informan a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Con la finalidad de dar el curso legal y administrativo o legislativo según corresponda con los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas, Querétaro, Hidalgo, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman los Artículo 2° (Segundo) y 3° (Tercero) del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Buenos días, muchas gracias.

Con su permiso Señor Presidente, Compañeros y Compañeras Diputadas.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantar la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.-

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su efecto, estudio, perdón, y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se reforman los artículos 2º (Segundo) y 3º (Tercero) del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Parlamentario de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en reformar el Código Civil del Estado de Aguascalientes para modificar el texto de los artículos 2° (Segundo) y 3° (Tercero) de las disposiciones preliminares respecto a la capacidad jurídica y la observancia general de la ley.

La propuesta pretende incluir el concepto de igualdad sustantiva que hace referencia al ejercicio pleno para todos de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana, es decir, de forma práctica.

Y, además, incluir el derecho de no discriminación que, de acuerdo con la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Aguascalientes, se entiende por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Las anteriores propuestas se consideran procedentes y en armonía con nuestro sistema jurídico, sin embargo, se hacen proponen cambios en la redacción con motivos de técnica legislativa, al efecto de coincidir su contenido con el recientemente, con la recientemente expedida la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Aguascalientes.

Por otro lado, la propuesta pretende reformar el Artículo 3° del Código Civil del Estado de Aguascalientes, el cual señala las modalidades de la observancia general de la ley, la cual difiere para el Municipio Capital Aguascalientes y para el resto de los Municipios del Estado.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Ags., A 25 de febrero de 2021.

Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Karina Banda a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras, Compañeros.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchísimas gracias Presidente.

Felicitar sin ninguna duda a la Diputada promovente, lo que hoy vamos a aprobar va mas allá de una modificación por técnica legislativa. No minimicemos de que en el 2021 aun existan en nuestros códigos civiles rezagos que reflejan claramente la discriminación jurídica en contra de las mujeres. Si leemos el artículo segundo que vamos a modificar, donde dice: la capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer, en consecuencia la mujer no queda sometida por razón de su sexo a restringio, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.

Nuestro código civil mantenía como un acto de generosidad extrema hacia las mujeres la posibilidad de tener igual condición y capacidad jurídica que los hombres. Esto no se limita a un tema de redacción o de técnica legislativa, se limita al reconocimiento pleno de la iguldad entre hombres y mujeres en todos Iso derechos de la constitución otorga a quienes vivimos en este país.

Por ello Diputada, felicidades, muchas felicidades y muchas gracias por esta iniciativa.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente. Sí me lo permite realizarlo desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, coincido enteramente con la Diputada que me precedió, y felicito a mi Compañera Legisladora por el obsequio de esta reforma, que si bien es cierto, como lo dice mi antecesora, debió quedar por derechos humanos, es bien importante trasladarlo y que tengamos conciencia que esa verdad se tenía que transmitir a una realidad jurídica, que no solamente es una armonización de leyes, sino realmente la aplicación que debe de realizarse en un Estado, y que la mujer tenga conciencia de esa capacidad jurídica, de ese ejercicio de derechos y obligaciones que debemos de tener en igualdad con nuestra pareja, con nuestros hermanos, con nuestro padre, con los hombres. Si bien es cierto también se trataba de homologar los transitorios, lo cual es muy importante, porque también hubo errores en los mismos, también le agradecemos esa situación a la Diputada promovente, es bien importante que se tome conciencia que desde esta Tribuna del papel tan importante que hoy se ha logrado por ser una legislatura de paridad.

Entonces no a la violencia política, no a la violencia que se ejerce cuando no hay generosidad en un grupo mayoritario y se esconden las iniciativas de unas Compañeras por otras.

No a que se escuche por micrófono un no, una votación no sin razonamiento alguno, un no, y hoy lo pronuncio con esa fortaleza que me da la cara de cada Diputada y de cada mujer que confiado en nosotros para que realmente seamos su voz en el Congreso.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...(Inaudible);
Bienvenida Diputada...gracias.
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... (inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ...a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretario;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (inaudible); y
Julio César Velasco López... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 22 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Y con la venia del Presidente, me permito hacerlo desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía y Compañeros míos Legisadoras y Legisladores, con fundamento en el artículo 129 en su párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a mis Ciudadanos, perdón, a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que sea solamente leída una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Aida Karina Banda Iglesias, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente. Y con la venia del mismo.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al tenor de lo siguiente:

- 1.- Con fecha 25 de marzo de 2021, se dio a conocer al Pleno Legislativo, el Oficio número DGPL-2P3A.-1634-1, Expediente Número 12,375 de fecha 11 de marzo del mismo año, signado por la Senadora María Merced González González Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo el expediente relativo a la Minuta de referencia.
- 2.- En fecha 6 de abril de 2021, la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30, en su Fracción VIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acordó turnar dicha Minuta a la suscrita Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legislativos correspondientes.

El objeto de la Minuta en estudio, es el de reconocer que las y los veracruzanos, desde el año 1863 decretaron, en uso de su derecho de auto adscripción y a través de las autoridades republicanas por ellas y ellos electas, que su entidad federativa se denominaría Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez analizado el contenido de la Minuta que se dictamina, esta Comisión coincide con los planteamientos de la reforma, otorgándole el soporte constitucional a un tema histórico y como a la muerte en el año de 1863 de Ignacio de la Llave, el Gobernador del Estado Francisco Hernández prescribió que "el Estado de Veracruz se llamará en lo sucesivo Veracruz de Ignacio de la Llave" con objeto de honrar su memoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, considera procedente incorporar en el texto constitucional una verdad histórica, la propuesta de la Minuta en estudio, por lo que nos permitimos someter la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes como parte del Poder Constituyente Permanente, en términos de lo previsto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la forma y términos propuestos por el Honorable Congreso de la Unión.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Versión Estenográfica, Octava Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... (inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (inaudible);
Liliana Noriega Suárez...(inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ...a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretario;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (inaudible);
Julio César Velasco López... (inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 22 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación del Estado de Michoacán de Ocampo, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Érica Palomino Bernal , tiene Usted el uso de la palabara.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Adelante.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Honorable Asamblea de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Minuta Constitucional por la que se Reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de lo siguiente:

1.- Con fecha 25 de marzo de 2021, se dio a conocer ante el Pleno Legislativo de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, el Oficio número DGPL-2P3A.-1624.1 de fecha 11 de marzo de 2021, signado por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo el expediente relativo a la Minuta de referencia.

2.- En fecha 06 de abril de 2021, la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30, Fracción VIII (Octava) de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acordó turnar dicha Minuta a la suscrita Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legislativos correspondientes.

Cada una de las entidades federativas que constituyen la Federación tienen, entre otros, el derecho de darse la Constitución y las Leyes que más les convengan. Los procesos identitarios son complejos. Deben ser procesados de manera respetuosa y escuchando a todas las personas, en un proceso comunitario y colectivo que permita a todos, perdón, a todas y a todos apropiarse responsablemente de la identidad histórica de sus comunidades.

Cuando el debate acerca de la denominación de una población, un municipio o una entidad federativa ha terminado, el deber del Estado Mexicano es simple: reconocer lo que democráticamente ha decidido. Por ello es por lo que esta Comisión Dictaminadora propone aprobar en sus términos la Minuta enviada por el Senado de la República.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, con base en el análisis realizado a la iniciativa, de conformidad con lo previsto por el Artículo 50, Fracción VIII (Octava) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Comisión somete ante la recta consideración en los términos normativos, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes como parte del Poder Constituyente Permanente en términos de lo previsto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la forma y términos propuestos por el Honorable Congreso de la Unión.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Surtirá efectos exclusivamente para modificar la porción normativa que establece la denominación de la parte integrante de la Federación "Michoacán de Ocampo", por lo que quedan subsistentes las denominaciones de las demás partes de la Federación vigentes al momento de la entrada en vigor."

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Gracias Diputada Érica Palomino Bernal.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...(inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ...a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretario;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 22 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentaron un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes, para que con fundamento en el Artículo 113, Fracción XI (Décima Primera), del Código Municipal de Aguascalientes a realizar actividades de desmalezamiento, poda de árboles y mantenimiento de parques y jardines ubicados al oriente de la ciudad de Aguascalientes, así como una revisión y mantenimiento del sistema de riego de la Línea Verde, todo esto de la mano de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 3° (Tercero), de su Reglamento Interno y, con la Dirección de Parques y Jardines con fundamento en el Artículo 2° (Segundo) de su Reglamento Interno.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

¿Alguien más?

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. con la venia del Presidente. Lo puedo realizar desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, ante todo siempre felicitar en nuestro caso al Ayuntamiento de Aguascalientes porque a través de esa representación que nos da como gestores de nuestra población el artículo 19 en su fracción XI de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado, nos ha permitido tener esa comunicación con las diferentes autoridades, sin embargo a la fecha, precisamente lo importante es visibilizar aquello que a veces no se puede, no se puede checar en tiempo real, y si ustedes hacen un análisis hoy, discúlpenme por que iba a tener ayuda desde google maps, ya les hice promoción, para que vierran como se ve desde afuera la línea verde, cuando antes algunos, algunos años se veía desde el exterior, una verdadera línea verde. Hoy no se alcanza a ver esa línea verde y en forma presencial, en forma de caminar sobre esa área esta desmejorada, se necesitan precisamente el mantenimiento de la misma y precisamente por eso se pide que sea junto con la Secretaría de Protección y Medio Ambiente, porque si no hay agua para el riego podemos también ocupar el sistema del rocío, entonces, el rocío tenemos seis meses cuando hago la investigación y nos damos cuenta que hay seis meses de rocío en Aguascalientes y que ese rocío se esta desperdiciando y se puede ocupar como un auto sostenible, entonces precisamente eso hace que las autoridades den lo mejor de si mismas para lograr un solo fin y este fin es que realmente existan lugares recreativos para nuestra población, y mas que el oriente tiene tantos problemas de drogadicción, tener ese lugar, ese lugar que era hace apenas unos cinco años se veía desde el exterior de nuestro planeta es bien importante, es bien formidable que la volvamos a recuperar, yo les invito a realizar este punto de acuerdo y que se vote por unanimidad y de verdad los ciudadanos se lo merecen y solamente es visibilizar y juntar a dos autoridades para que cada quien de en el ejercicio de sus funciones lo mejor para un bien en común.

Es cuanto Diputado Presidente. Y les agradezco el uso de la voz.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...abstención;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...(Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... en abstención, por favor;
Saúl García Alonso... abstención;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... abstención;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez... en abstención;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...abstención;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ...en contra;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;

Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor de los espacios verdes;
Julio César Velasco López... abstención;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Lamentablemente Presidente, no fue aprobado con 11 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputados Secretarios.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentó un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión para que se modifique el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, a fin de que se modifiquen los Artículos del respectivo Decreto, a efecto de que se disponga la resectorización del Instituto Nacional de Ciencias Penales y se mantenga la naturaleza de su función y siga siendo un "organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio" y se rija por su propia normatividad actual.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor si es tan gentil.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras, Compañeros.

Tiene el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Presidencia, lo puedo hacer desde mi aquí.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Mucho hemos contemplado y los ciudadanos lo que esperan siempre es a final de cuentas como toda la administración pública, todo el trabajo parlamentario impacta en su vida diaria.

Cuando nosotros vamos a un ministerio público e iniciamos una carpeta de investigación con una declaración, empezamos a ver el engranaje que significa la procuración y el acceso a la justicia.

Durante todo ese trayecto de más de 10 años en el cual se nos absejó vía los tratados internacionales correspondientes dinero de Estados Unidos para la implementación del nuevo sistema penal acusatorio adversarial, fue un trayecto de 10 años. En ese trayecto de 10 años se hicieron las reformas correspondientes a efecto de que la presunción de inocencia fuera nuestro eje

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

rector, fuera nuestro derecho humano que habíamos defendido en los tratados internacionales. Autonomía significa que yo me puedo gobernar con normatividad para que no haya otro ente que pueda llegar a influir en la vida cotidiana de un instituto, porque es tan importante que no este dentro de la administración publica el INACIPE, simplemente por la razón que debe de tener gestión, dinero para que el pueda hacer las capacitaciones, sino lo tiene y de por si la Fiscalia tiene ya un aparato organico muy fuerte y no se ve la organización de la misma, imagínense ustedes ahora tener a ese órgano que se va a encargar de capacitar a Magistrados, Jueces, policías de investigación, el gran peso que va a ser en la administración, para eso se llama administración publica, para los principiso rectores debe de ser la eficacia y la eficiencia, luego entonces debemos de hacer ese pronunciamiento porque hay situaciones que a veces en la peratividad a nosotros como legisladores se nos pasan esos pequeños detalles que hacen las grandes diferencias en la vida diaria de nuestros ciudadanos.

Hoy les pido que de igual manera hagamos esa conciencia que debe de tener gestión propia el INACIPE porque a el le va a corresponder brindar la prueba reina de todo un proceso, y cual va a ser esa prueba reina, todas las periciales deben de estar con capacitación propia, es decir, al investigador le corresponde probar que es culpable la persona y no viceversa comprobar que la persona es inocente.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... abstención;
Francisca Casillas Pérez...(Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...(inaudible);
Érica Palomino Bernal... en abstención;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ...a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretarios;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor; y
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que el Punto de Acuerdo ha sido aprobado con 20 votos a favor y 3 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanos Diputados

Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Verónica de Luna Prieto, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, presentó un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

ÚNICO. - La LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta al Gobernador del Estado para que ejerza la facultad reglamentaria que le confiere el Artículo 46 Fracción I (Primera) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para que Reforme, a la brevedad posible, el Reglamento del Registro Civil del Estado, para prevenir eventuales violaciones a derechos humanos en materia de registro civil de las personas, ajustándolo al compromiso de México ante la ONU en la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un Plan de Acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia"; ya que de no hacerlo, puede adolecer de acciones jurídicas que lo invaliden.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...(inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...(inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...(Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... (inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...(inaudible);
Érica Palomino Bernal... en abstención;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ...a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretario;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (inaudible); y
Julio César Velasco López... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 20 votos a favor, 3 abstenciones y ninguno en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanos Diputados

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

Por lo que esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares con iniciativa;
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona con punto de acuerdo;
Diputado Savador Pérez Sánchez con iniciativa;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias con inicitiva; y
Diputado Mario Armando Valdez Herrera con punto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares con iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Legisladores presentes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral, para leer únicamente una síntesis de la misma.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura de la inicitiva en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. levantar la mano. por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

Adelante Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

La presente iniciativa va enfocada a la adición del párrafo XIII del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados de Aguascalientes, perdón, del Estado de Aguascalientes al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió acerca de una acción de inconstitucionalidad en la Ciudad de México, la cual fue publicada el 7 de agosto del 2020 en el Semanario Judicial de la Federación, en la cual plantea el derecho a una muerte digna, dentro de la misma ofrece diversos razonamientos al respecto, de tal manera que se tenga una correcta interpretación del tema en concreto.

Dicha resolución clarifica los puntos en donde este derecho a la muerte digna pudiera entrar en controversia por infligir en cuestiones como el suicidio asistido o incluso la eutanasia, ya que el propósito exacto de la inclusión de estos

conceptos, es el de la ampliación de derechos con la finalidad de aumentar la protección a los diferentes supuestos en los que se puede involucrar cada persona y reglamentar de tal manera que crezca este derecho, la ampliación de derechos fundamentales siempre será posible a medida que no se altere su núcleo o su contenido inicial.

Cabe mencionar que el derecho a la muerte digna, ha sido un tema actual que internacionalmente ha tenido mesas de discusión en donde se ha planteado la ampliación de derechos y que versan argumentos sobre los cuidados paliativos de las personas a la oferta de tratamientos especiales, en pro de los pacientes cuya enfermedad y condición sea irreversible.

En consecuencia y observando el marco internacional, es pertinente que, dentro de nuestra normativa, se comience a legislar sobre el tema, dado que haciendo un ejercicio de derecho comparado con países como Chile, Colombia, Perú y Uruguay, ya existen proyectos de ley encaminados a proteger a las condiciones de vida que tienen un paciente con diagnósticos y condiciones que no son favorables.

De igual manera se trata de ampliar el espectro de información que se le da a los pacientes con la finalidad de que conozcan todas y cada una de los tratamientos existentes, cuidados paliativos y alternativas que pueden surgir para asegurar en la medida de lo posible el menor de los sufrimientos.

Por lo tanto, hablar de muerte digna se refiere a todas las circunstancias que involucran encontrarse en una situación de enfermedad irreversible, a contar con los medios necesarios para dignificarlos y que las condiciones sean lo suficientemente humanas, no existe una falta de medicamentos, donde se ignoren por completo los tratamientos alternativos que se pueden seguir o los cuidados paliativos que puedan evitar padecimientos y malestar relacionados con una enfermedad ya existente e irreversible.

Es por lo anterior, que el objeto de la presente iniciativa es la ampliación de derecho a la muerte, siguiendo los criterios que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto, hablando específicamente de la dignidad humana, y todos aquellos aspectos que involucran a la misma con la finalidad de fortalecer y generar un derecho más completo para la protección de las personas en situaciones vulnerables, intentando abarcar el mayor número de supuestos que involucra la vida diaria.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en el Iniciativa respectiva.

Les invito a analizarla con detalle, no estamos promoviendo la eutanasia ni el suicidio, estamos buscabdo que se garantice aquellos pacientes de enfermedades irreversibles y en condiciones deplorables que puedanllegar al momento final de su vida asistidos por el estado con la mayor de las dignidades.

Estamos viviendo un momento Compañeros y Compañeras en donde no hemos podido garantizar ni siquiera el personal médico los minimos indispensables, donde los padres de niñas y niños con cáncer se están matando y partiendo a golpes porque el estado no les garantiza un medicamento o un tratamiento. Hemos debatido aquí hasta el cansancio el derecho a la vida, es el momento que garanticemos también como obligación del Estado el derecho a una muerte digna.

Ojala puedan revisar esta iniciativa que dejamos como propuesta y que podamos debatirla en comisiones y mas adelante en el Pleno.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Adelante Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, y si me permite hacerle una pregunta a la promovente.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchismas gracias Diputada, en efecto como usted bien dice como dignificamos y queremos vida también debemos de dignificar el momento final

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de una persona, es muy importante lo que usted comenta en pro precisamente en principio rector de los derechos humanos que es el principio pro persona, es decir que debemos siempre de elevarnos y airtar situaciones administrativas hasta de incosntitucionalidad eh, y esa es la acultad ex officio que ha manejado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Luego entonces mi pregunta sería encaminada a que debe de haber medicamento suficiente por parte del estado para que haya una muerte digna. Ese es el fundamento y el espíritu de su ley.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Va mas allá de ello Diputada, mas allá del tema del medicamento. Garantizar la información, la atención y seguimiento, y la desición de quien vive una enfermedad crónica irreversible, sobre que caminos llevar y la obligatoriedad del Estado garantizársela.

Le leo el párrafo que se propone añadir:

Toda persona tiene derecho a una vida y a una muerte digna, a la autodeterminación y al libre desarrollo de la personalidad con la finalidad de ejercer plenamente sus capacidades de vivir con dignidad. Las Leyes establecerán los instrumentos necesarios a fin de que se cumpla con lo establecido.

Hemos garantizado en la Constitución la vida digna, démosle la alternativa de un camino de muerte digna y asistida a quienes asi lo desean.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Diputado Mario Armando desea participar.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Sí, por favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Diputada Elsa, si me permite adherirme a su iniciativa, hace algunas sesiones me aprobaron la iniciativa de los cuidados paliativos, entonces veo que va muy en congruencia con eso. Y le pido si me permite sumarme a su iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Un Honor Diputado Mario.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Cuitláhuac Cardona Campos con punto de acuerdo.

Adelante Diputado.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

En medio de la pandemia, tuvimos una extraordinaria noticia.

Me refiero a la reforma en materia de subcontratación laboral.

Por fin, los trabajadores van a recuperar sus legítimos derechos.

Gracias a los cambios de la Ley Federal del Trabajo impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y MORENA, se acabó esta herencia nefasta del neoliberalismo.

Cuando gobernaba Carlos Salinas de Gortari, se entregó el país a las empresas transnacionales.

Se ordenó que los salarios mínimos no aumentaran o lo hicieran de manera mínima como política para atraer inversión extranjera.

No conformes con ello, se dieron instrucciones a las Juntas de Conciliación y Arbitraje para que dejaran pasar el llamado Outsourcing.

En qué consistía. Pues en que otra empresa tenía formalmente el contrato de trabajo mientras la directamente beneficiada con los esfuerzos de los empleados se deslindaba de responsabilidades.

Gracias a ello, se conculcaron derechos de los trabajadores pues no se les pagaban horas extras, se escamoteaba su antigüedad y en muchas ocasiones ni siquiera seguro social tenían.

En caso de demandas, después de arduos y largos procedimientos judiciales, los trabajadores se encontraban con que la empresa que en realidad los había contratado era insolvente.

La consecuencia: pues que los audos, los laudos, perdón, no se podían ejecutar.

En lugar de revivir las tiendas de raya, los gobiernos neoliberales del PRI y del PAN simplemente inventaron el Outsourcing.

Felipe Calderón lo legitimó con su iniciativa permitiendo la subcontratación sin una sola medida reforzada para prevenir los abusos.

Felipe Calderón y su partido condenaron a los trabajadores a la miseria.

Pero eso terminó. En esta semana se hicieron modificaciones a ocho leyes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La subcontratación laboral queda prohibida.

Reconociendo las necesidades verdaderas de las empresas, únicamente se permite sobre el derecho especializado..

es decir, cuando la empresa requiera de actividades que no tienen relación inmediata y directa con su giro.

Y desde luego que se trate de un trabajo especializado...

Ya no podrán alegar que un taller mecánico no puede incorporar a su nómina a la persona que hace la limpieza, pues las labores de limpieza no son un trabajo especializado.

Se establece un plazo de tres meses para que los cambios se hagan realidad.

Esto implica que los trabajadores en Outsourcing deberán ser absorbidos por la empresa matriz.

No creo en quienes auguran despidos masivos, pues las empresas requieren de los empleados para seguir operando.

Es muy importante subrayar que al ser contratados por la empresa que se venía beneficiando con sus servicios, tendrán las mismas prestaciones que el resto de los trabajadores.

Ello conlleva en primer término que se deberá reconocer su antigüedad.

Como cualquier cambio, se requiere conocer a fondo los puntos de la reforma.

Por ello, presento esta proposición parlamentaria para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico difunda ampliamente entre los principales actores el contenido de las modificaciones.

Se trata de que, dentro de la buena fe que caracteriza las relaciones laborales en Aguascalientes, la reforma se cumpla puntualmente.

Asimismo, se acompañe a patrones y trabajadores para que la reforma llegue en buen término.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como siempre, puede haber excepciones, se exhorta a dicha dependencia que cuenta con una área para atender las relaciones obrero-patronales, para que gestione lo necesario a efecto de que, de ser necesario, los trabajadores cuenten en su momento con la asesoría jurídica oportuna, eficaz y gratuita para hacer velar el nuevo marco jurídico.

Por su atención, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Cuitláhuac Cardona Campos.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer...

Desea participar Diputada Aida Karina Banda Iglesias, Usted Diputada Elsa Amabel.

Adelante Diputada Aida Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, y con la veía del Presidente.

Felicitar ante todo también al promovente, precisamente para que haya un conocimiento de ley, aunque precisamente ese es el espíritu del la publicación en el diario oficial. Sin embargo en efecto luego no se da a conocer y hay desconocimiento de lo mismo y por lo tanto sanción, las sanciones correspondientes.

Ahora bien, ese trabajo que se ha hecho en materia legislativa en la ley federal del trabajo de las simulaciones porque lo que se debe de entender y lo que se debe de buscar es una justicia social del trabajador como una nueva situación que se esta generando también en las juntas y eso se lleva a cabo en los diagnosticos que se tiene que realizar cuando se hace una reforma, es la creación de una nueva clase desprotegida, me voy a parar un poquito, que son los microempresarios, los micro empresarios son personas que tiene pocos trabajadores pero que hay trabajadores que se dedican a ver cuales sus debilidades administrativas para realizar juicios carruceles.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Bien por empezar con esta reforma pero no demos descuidar la nueva clase incipiente que sostiene la economía del país a un 70% del engranaje económico, por lo tanto hay que fomentar también esta nueva clase que esta siendo desprotegida por algunos trabajadores, también, no por algunos ahí hay porcentajes y estadísticas que nos marcan cuales son los que ya ni siquiera tienen una estabilidad en el trabajo, eso es precisamente el espíritu que debemos de tener cuando hacemos las iniciativas con justicia social pero también diagnosticando las consecuencias de las mismas, y también nos faltaría algún punto bien medular, en la comparación que se realiza es solamente la iniciativa privada, que hay de la iniciativa pública con todos sus estatutos y toda su normativa en donde mas del 50% esta esperando, trabajadores que están esperando que no haya simulación en el empleo, honorarios asimilables a salarios. Y esto lo digo porquer en el diagnostico que se hizo de esta diputación en mi carácter de gestora de la ciudadanía hay mas de 30 personas que me piden base, que me piden que ya no estén por honorarios cuando llevan mas de 15 años en el servicio público, entonces creo que ese es el gran reto que debemos de llevar para el Congreso de la Union, ver el efecto dominó de, de la reforma que se votó para también darle seguridad jurídica a ese 70% que nos sostiene a la economía del país y el efecto también que debemos de hacer como principal ejemplo de que no se vale la simulación laboral pero nosotros como autoridades administrativas, bueno, mas bien, los poderes que tienen la autoridad administrativa del servicio público es importante que se quite esa inseguridad a los trabajadores, todos son personas con los mismos derechos y por lo tanto no a la simulación, no a los honorarios asimilables a salarios, cuando hay una relación de subordinación, que es precisamente lo que permite defenderse a un trabajador de cualquier cuestión de simulación.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente.

Sí me permite nada más hacer un comentario. Que se pueda cumplir la normatividad en un punto de acuerdo no hay debate.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado Presidente.

Sin ninguna, sin ninguna duda Diputado Cuitláhuac, y haciendo uso de la esencia de lo que representa el Congreso, que es el debate legislativo. Lo aprobado por la Cámara Federal nos preocupa enormemente, primero porque es claro que no estamos entendiendo cual es la realidad de los empresarios en este país y que van saliendo de dos años de un ahorcamiento enorme a partir de la pandemia que hemos vivido, pero hay una parte que me preocupa enormemente, a partir del gobierno de Vicente Fox y hasta el día de hoy el número de empleados de Gobierno Federal se ha incrementado en más de 3,000%, casi el 90% de estos a través de esquemas de contratación como la que usted describió Outsourcing, son miles los empleados o trabajadores dentro del gobierno federal no únicamente gente que hace limpieza de oficinas o gente que hace servicios contables o oficiales de guardias, sino también áreas de dirección o subdelegaciones, áreas profesionales que en todo el país llevan décadas trabajando dentro del gobierno federal bajo un esquema de Outsourcing, cuanto costara en los próximos tres meses al gobierno federal dar cumplimiento a lo que acaban de aprobar, cuantos serán el número de empleados que serán despedidos por las diferentes dependencias de los gobiernos federales, como se les va a liquidar y quien lo va a pagar, se les contratará ahora como usted lo acaba de plantear por parte del gobierno federal como empleados de tiempo completo y cuanto nos costara a los ciudadanos esta nueva contratación.

Seguramete al escucharnos quienes trabajan en el Hospital Hidalgo, en la Delegación de Relaciones Exteriores, en la Secretaría del Trabajo, en INFONAVIT o en cualquier dependencia de gobierno federal deben de estar muy preocupados, porque llevan años formando contratos cuatrimestrales para no tener antigüedad, para no tener derecho como trabajador, lo hace el gobierno federal y hoy no saben si serán despedidos o serán restituidos de acuerdo a lo que ha planteado esta nueva reforma. Dejo aquí el cuestionamiento y ojalá el Diputado nos pudiera dar mayor información en ese sentido, porque si los van a contratar como Usted lo acaba de plantear de donde saldrá el recurso ahora para hacer más Obeso el entorno laboral del gobierno.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa Directiva, que se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Salvador Pérez Sánchez con inicitiva.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores.

Medios de Comunicación y público que da seguimiento a los trabajos de este Honorable Congreso del Estado.

Muy buenas tardes.

El día de hoy presenté ante la Oficialía de Partes la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes con el fin de adecuar nuestra Constitución en congruencia con lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su resolución, la acción de inconstitucionalidad número 115/2017, por tal motivo y según lo previsto por la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos que previene en su dispositivo 124 las facultades que nos están expresamente concebidas en esta constitución a los funcionarios federales.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Se tiene reservadas a los Estados o a la Ciudad de México en los ámbitos de sus respectivas competencias, a su vez el artículo 27 en su fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes otorga la facultad al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes para legislar en las materias que no sean de su competencia exclusiva de la federación. Por lo que esta soberanía debe de actuar al amparo de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en el uso de las facultades que tanto nuestra Carta Magna como la Constitución Local otorga al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes que es como debe de proponer la adecuación del marco jurídico que dé sustento al estado de derecho.

Por ello la propuesta de reformas y adecuaciones a los dispositivos 82 y 82-A a nuestra Constitución Local del Estado debe de apegarse a los principios de legalidad, reserve subordinación, jerarquías de la ley, por lo que con base al principio de jerarquía de la ley la presente reforma nos esgrime y trastoca el principio de reservas, de reserva que impone a este Poder legislativo el proponer modificaciones a la ley esta reservada a la federación.

Por tal motivo es que presente la iniciativa a fin de reformar los dispositivos legales citados en congruencia con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 115/2017.

Por sus atenciones muchas gracias.

Gracias, es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Salvador Pérez Sánchez.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias con iniciativa.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias y con la venia del presidente, venía a pedirle una disculpa porque declino mi participación.

Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Armando Valdez Herrera con punto de acuerdo.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDÉZ HERRERA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDÉZ HERRERA

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

PRESENTE.-

El que suscribe Diputado Mario Armando Valdez Herrera, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, ante la LXIV Legislatura, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 16 fracción V y 112 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 148, 149, 150 y 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, como a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Versión Estenográfica, Octava Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Iniciamos el último trimestre del ciclo escolar 2020-2021 y, sin lugar a dudas, ha sido uno de los años lectivos más complejos y desafiantes de toda la historia del México Moderno. De un día a otro y casi sin previo aviso, la emergencia sanitaria producto de la pandemia derivada del virus comúnmente denominado COVID-19 empujó a cerrar las aulas en todo el planeta, obligando que en el momento de mayor incertidumbre a que cerca de 1.600 millones de estudiantes de 192 países, equivalentes al 91.2% de la matrícula de todo el mundo, continuaran sus estudios desde sus hogares.

No existían manuales, estudios, ni recetas sobre qué hacer para continuar la educación en tiempos de pandemia. Es así que cada país, tomando como referencia las incipientes recomendaciones de la UNESCO o de la experiencia observada en otros países, fue diseñando de acuerdo a su realidad social, económica y tecnológica la mejor combinación de acciones que le permitieran continuar la educación, ya no desde las aulas, sino desde los hogares de los estudiantes y sus docentes quienes demostraron a lo largo del presente ciclo escolar que lo que se encuentra cerrado, son los planteles educativos mas no la impartición de clases.

En México, desde finales del mes de marzo de 2020 las aulas de las escuelas y colegios están cerradas y la educación presencial debió ser reemplazada por la modalidad a distancia. No ha sido fácil, ya que docentes, estudiantes, familias debieron adaptarse aceleradamente a una modalidad de educación desconocida, compleja y más demandante en muchos aspectos, que la presencial.

Sorteando dificultades propias de una pandemia, la Secretaría de Educación Pública debió reconvertirse y crear estrategias para poner a disposición de la comunidad educativa, una variedad de recursos con la intención de apoyar la labor educativa de los docentes, buscando que ese trabajo se adapte lo mejor posible a la gran diversidad de contextos en los que estudiantes y familias sobrellevaban la pandemia.

Un nuevo escenario, el del retorno a clases presenciales, se avizora en los siguientes meses, y representará para el sistema educativo un desafío complejo, que requerirá de un alto compromiso y responsabilidad social, pondrá a prueba la capacidad de diálogo y la tolerancia de toda la sociedad, en particular, de la comunidad educativa.

Estamos convencidos de que no bastará la vacunación contra COVID-19 a los trabajadores de la educación para garantizar un regreso seguro a las clases presenciales; mucho menos los litros de alcohol y de gel antibacterial, que muchas veces resulta insuficiente ante la alta demanda.

Se requieren jornadas intensas de trabajo desarrolladas por equipos técnicos del sector salud, prestigiosas sociedades científicas, organismos de cooperación de todos los niveles de gobierno y de la sociedad civil que, de manera conjunta y organizada, atendiendo a la complejidad del desafío, elaboraron un protocolo que brinde orientaciones precisas a docentes, estudiantes y familias acerca de los procedimientos operativos para un retorno gradual, voluntario y seguro a las clases presenciales.

En esa tesitura, la vuelta a clases presenciales implica, además, desarrollar mecanismos de apoyo emocional para los miembros de la comunidad educativa, según las necesidades que se detecten; involucra, también, la identificación de situaciones socioeconómicas que pudieran afectar a las familias y otras posibles causas de deserción de los estudiantes, ante la tendencia regional de poner un signo de alerta en la población estudiantil que tiene un contrato débil con la escuela.

Por otra parte, el retorno a las aulas comprende una mayor flexibilidad para la organización del trabajo docente, en procura del equilibrio entre los servicios educativos, el apoyo social, la colaboración profesional de los docentes y el trabajo con las familias.

A estas dos premisas, se suma el propósito de ofrecer mecanismos claros y concretos que garanticen el retorno seguro a las instituciones priorizando el bienestar y la salud de toda la comunidad educativa en esta nueva manera de convivir en tiempos de pandemia.

Por lo tanto, es importante que el Instituto de Educación de Aguascalientes, defina los delineamientos generales sobre los que se fundamentarán los procesos operativos para el retorno a las clases presenciales, estableciendo el objetivo, los principios fundamentales, los antecedentes, las condiciones generales, el alcance y la estructura organizacional requerida para ese fin.

De Ahí entonces resulta obligado y conveniente hacer un respetuoso exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes y/o Secretaría de Educación Pública para que, a la brevedad y, previo a la determinación de la vuelta a clases

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

presenciales, remita a esta Soberanía y haga del conocimiento de la opinión pública los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas que permitan el retorno seguro de estudiantes y docentes a las clases presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades en el Estado de Aguascalientes.

Por las razones previamente expuestas el de la voz, presento ante esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes y/o Secretaría de Educación Pública para que, a la brevedad y, previo a la determinación de la vuelta a clases presenciales, remita a esta Soberanía y haga del conocimiento de la opinión pública los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas que permitan el retorno seguro de estudiantes y docentes a las clases presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades en el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigencia, una vez que sea aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ATENTAMENTE

Diputado Mario Armando Valdez Herrera
Presidente de la Comisión de Educación y Cultura e Integrante del Grupo
Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, Partido Verde Ecologista
de México y del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Mario Armando Valdez Herrera.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, que se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo.

Al concluir con los registros para participar en Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 12 horas con 34 minutos del jueves 22 de abril del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES